



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

Resolución 2022-2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 203-2022-MDMM

Mariano Melgar, 2022 julio 26.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 019-2021-MDMM de fecha 27/01/2021, Memorándum N° 287-2022-GM-MDMM de Gerencia Municipal de fecha 01/07/2022, el Dictamen Legal N° 239-2022-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 04/07/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el marco de los artículos 3° y 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, establece que la entidad designara al funcionario responsable de entregar la información solicitada, en virtud de la presente Ley. En caso de que este no hubiera sido designado las responsabilidades administrativas y penales recaerán en el secretario general de la institución o quien haga sus veces.

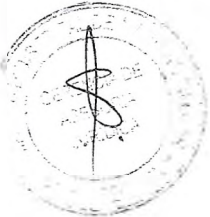
Que, en el literal b) del artículo 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y su modificatoria, dispone que la entidad debe designar al funcionario responsable de entregar la información, y está se efectuara mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial el Peruano.

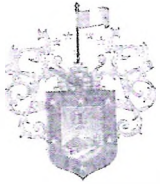
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2021-MDMM de fecha 27/01/2021, se designó a la Abg. NEPTALY SONIA SAHUANAY TICONA, Jefa de la Oficina de Secretaría General, como funcionario responsable de brindar la información de acceso público de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, conforme al TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y su Reglamento.

Que, mediante Memorándum N° 287-2022-GM-MDMM de fecha 01/07/2022, la Gerencia Municipal solicita emisión de dictamen legal para dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 019-2021-MDMM en la que se designa a la Abg. Neptaly Sonia Sahuanay Ticona, como funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, esto en vista de la aceptación de renuncia señalada mediante la Resolución de Alcaldía N° 069-2022-MDMM, por lo tanto, solicita se designe a la Abg. LOURDES LORENA QUIROZ ORTIZ, como responsable de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, en adición a sus funciones; tal y como ha emitido su opinión legal la Gerencia de Asesoría jurídica a través de su Dictamen Legal N° 239-2022-GAJ-MDMM.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
31 de Enero 2021 - 2022

Artículo Primero.- DESIGNAR, a la **Abg. LOURDES LORENA QUIROZ ORTIZ**, Jefa de la Oficina de Secretaría General, en adición a sus funciones, como **Funcionaria Responsable de brindar la información de acceso público de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y su Reglamento.

Artículo Segundo.- DISPONER, que los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar deberán, bajo responsabilidad, facilitar la documentación e información solicitada por la funcionaria responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública, dentro de los plazos previstos en la normatividad de la materia.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 019-2021-MDMM de fecha 27 de enero del 2021 y cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la Resolución a expedirse.

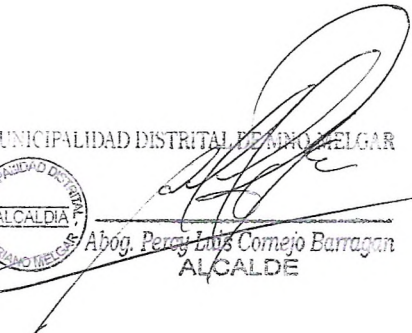
Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación del texto íntegro del mismo, en el Portal Web de Transparencia de la Municipalidad: www.munimarianomelgar.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR

Abg. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR

Abg. Percy Luis Comejo Barragan
ALCALDE